Dirección General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD Nº 551 /
19 de junio de 2025

ANT.: ORD MMA N° 366/2025 del 17 de enero del 2025.

MAT.: Envía Compromisos MOP, consensuados con MMA, en la actualización de NDC.

SANTIAGO,

DE: BORIS OLGUÍN MORALES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

A: MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco del proceso de actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) al 2025, tengo el agrado de informar a Ud., para su consideración y fines pertinentes, la redacción de las medidas propuestas relacionadas con los servicios de infraestructura del MOP, atingentes a la Dirección General de Obras Públicas. Esta propuesta, que tiene por finalidad consensuar los compromisos MOP en la Contribución, a efectos de apoyar la limitación al aumento de la temperatura global y fortalecer la resiliencia y adaptación al cambio climático, ha sido trabajada en forma colaborativa entre los equipos ministeriales de Medio Ambiente y de Obras Públicas.

PROPUESTA NDC	Propuesta Consensuada entre MMA y MOP	Servicio MOP responsable
MITIGACIÓN		
Contribución en Mitigación N° 1	M1) Chile se compromete a un presupuesto de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que no superará las 1.100 MtCO2eq entre 2020 y 2030, con un máximo de emisiones (peak) a 2025, y a no superar un nivel de emisiones de GEI de 95 MtCO2eq a 2030, considerando las fuentes de emisión del Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile.	DGOP: MOP cumple con el desarrollo de las medidas de mitigación contenidas en el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Sector Infraestructura.
Contribución en Mitigación N° 1	M2) Implementar 7 planes sectoriales de mitigación de cambio climático, de responsabilidad de los ministerios de Transporte y Telecomunicaciones, Energía, Vivienda y Urbanismo, Minería, Obras Públicas, Salud (Residuos) y Agricultura, definidos por la Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático, para garantizar el cumplimiento del presupuesto nacional de emisiones de GEI a 2030 a través de presupuestos sectoriales y la actualización de dichos planes.	DGOP: MOP cumple con el desarrollo de las medidas de mitigación contenidas en el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Sector Infraestructura.
Contribución en Mitigación N° 3 Economía Circular	M12: Chile se compromete a fortalecer la gestión y valorización de los residuos de construcción, demolición y producidos por desastres. Para ello se establecen los siguientes compromisos: b) A 2030, Chile se compromete a que al menos el 60% de las licitaciones públicas de edificación, infraestructura y demolición incluyan criterios normalizados o certificables de economía circular, reconocidos por el Estado de Chile. Para ello, además se establece el compromiso: A 2029, se incluyen en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) parámetros y herramientas para valorar integralmente los procesos de construcción de obras públicas con enfoque de circularidad, considerando criterios de eficiencia en el uso de recursos, reutilización de materiales, reducción de impactos	DGOP: MOP cumple con el desarrollo de las medidas de mitigación contenidas en el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Sector Infraestructura.

PROPUESTA NDC	Propuesta Consensuada entre MMA y MOP	Servicio MOP responsable
	ambientales y fomento de prácticas sostenibles durante el ciclo de vida de los proyectos.	
ADAPTACIÓN		
Contribución Adaptación en adaptación N° 1	d) A 2030, se habrán implementado los 12 Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático y se habrá evaluado su implementación, contando con las lecciones aprendidas que serán aplicadas para la actualización de estos planes.	DGOP: cumple con el desarrollo de las medidas de adaptación contenidas en el Plan de Cambio Climático - Sector Infraestructura.
Contribución Adaptación en adaptación N° 1	j) A 2031, los Planes Sectoriales de Adaptación actualizados cuentan con estándares y lineamientos transversales sobre grupos vulnerables al cambio climático, la reducción de las brechas de género, la consideración de soluciones basadas en la naturaleza, y el enfoque de reducción del riesgo de desastres	DGOP cumple con el desarrollo de las medidas de adaptación contenidas en ambos Planes de Cambio Climático -Sector Infraestructura
Contribución en adaptación N° 2	g) A 2030, se avanzará en seguridad hídrica para atender prioritariamente la demanda asociada al consumo humano, y en la protección de la población y el territorio ante amenazas del cambio climático, asegurando que cada proyecto de infraestructura pública para aguas que atienda estas necesidades considere en su evaluación vulnerabilidad climática con el fin de contribuir a aumentar la resiliencia de la infraestructura y de los territorios.	DGOP – DOH: Redacción consensuada con MMA
Contribución en adaptación N° 4	"A 2035, la nueva infraestructura pública del país habrá considerado el cambio climático y sus proyecciones en la fase de diseño, para aumentar su resiliencia y de los asentamientos humanos frente a los efectos del cambio climático, en específico: a) El 50% de la nueva infraestructura pública (hidráulica, de transporte y costera), y la infraestructura que ha sido dañada por eventos climáticos que requiera reposición, en donde sea factible técnica y económicamente, incorporará criterios de resiliencia climática." (MOP-MTT).	DGOP: MOP cumple con el desarrollo de la medida n°1, diseños resilientes, contenidas en el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Sector Infraestructura.
Contribución en adaptación N°5	a) A 2028, se contará con una hoja de ruta para el desarrollo de Soluciones basadas en la Naturaleza en obras públicas, con la finalidad de transitar hacia infraestructura del tipo híbrida y verde. Asimismo, al año 2030 se desarrollarán al menos tres iniciativas de SbN en infraestructura pública.	DGOP: MOP cumple con el desarrollo de la medida n°2, SbN, contenidas en el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Sector Infraestructura.

Saluda atentamente a Ud.,

EMV

DBI

MJP

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Ministerio de Medio Ambiente
- Directora Nacional de Obras Hidráulicas
- Gabinete Ministra
- Gabinete SOP
- División Infraestructura Sostenible - DGOP
- Oficina de Partes – DGOP

Nº de proceso: 19219694

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799